

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 2024.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el presidente del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, solicita que se declare inhábil el día 16 de abril del corriente año, con motivo de celebrarse los comicios para la elección de autoridades de ese organismo.

Que por tratarse de una situación excepcional, resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 16 de abril de 2024 para los tribunales nacionales y federales de la

Capital Federal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrate, hágase saber y,
oportunamente, archívese.